



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

Corrección de errores del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 45 de fecha 7 de marzo de 2025, en relación con el Decreto de Alcaldía n.º 2025/0033, de fecha 4 de marzo de 2025, en el que se aprobaron las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo para la provisión de una (1) plaza de Profesor/a, dentro de los procesos de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Advertido el error material del citado anuncio se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

1. En la base segunda párrafo primero, donde dice: "...estar en posesión o en condición de obtener antes de que termine el plazo de presentación de instancias, el título universitario de Grado o licenciado universitario, expedido con arreglo a la legislación vigente, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes...", debe decir: "...el título universitario de Grado en Educación Infantil o Grado en Educación Primaria, o Diplomatura en Magisterio o Diplomatura en Profesorado de E.G.B, expedido con arreglo a la legislación vigente, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes..."

2. En la base sexta apartado b) Formación, donde dice: "...cursos de 159 o más horas..." debe decir: "...cursos de 149 o más horas..."

San Pablo de los Montes, 10 de marzo de 2025.- La Alcaldesa, María Eva García Azaña.

Nº.I.-1269